



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.J.)
EJECUTANTE : ROCIO POLANCO GONZALEZ
EJECUTADO : FERNEY TORRES GARCIA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2018-00466-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dieciocho (18) de abril del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **PABLO ANDRES ROJAS PUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.297.494, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. Por Secretaría remítase al correo de nuevo apoderado judicial, copia del expediente digital para su conocimiento y fines respectivos.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

